

INFORME FINAL

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS, PARA LA CAMPAÑA "VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE" EN LA REGION SUR, QUE SE ECTUAR DESDE EL 14 HASTA EL 16 SEPT. 2021

En fecha **10/9/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2021-0054**, denominado **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS, PARA LA CAMPAÑA "VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE" EN LA REGION SUR, QUE SE ECTUAR DESDE EL 14 HASTA EL 16 SEPT. 2021**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Eileen Katherine Cisnero Soto	SERVICIOS DE REFRIGERIOS	Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;	
	W Acetra Service Company, SRL	W Acetra Mujer Sur	Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;	
1	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL_EXT		100.000000
	Martínez Torres Traveling, SRL	Martínez Torres Traveling, SRL_EXT	Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;	

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL

MMUJER-DAF-CM-2021-0054

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Eileen Katherine Cisnero Soto - Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;
- b) W Acetra Service Company, SRL - Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;
- c) Martínez Torres Traveling, SRL - Otro - Por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta;